



# Iniciativa presidencial para controlar los químicos usados en drogas sintéticas

ENRIQUE MÉNDEZ  
Y EMIR OLIVARES

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió una iniciativa a la Cámara de Diputados, para tipificar el delito de desvío o importación ilegal de precursores químicos utilizados para producir drogas sintéticas, así como sancionar la posesión y uso no autorizado de máquinas para fabricar pastillas.

Para el mandatario, el aumento en el uso de drogas sintéticas y de muertos asociado a ello, justifican la "notoria urgencia" de aprobar la reforma que propuso a la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquina para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.

La iniciativa, turnada a comisiones para su discusión, busca agregar atribuciones a la Guardia Nacional, así como a las secretarías de Defensa, Marina y Seguridad y Protección Ciudadana, para detectar y evitar el desvío de precursores químicos.

Se busca imponer mayor control a empresas y particulares dedicados a la importación y distribución de precursores químicos, que sólo podrán ser importados o exportados por las aduanas que determine la Secretaría de Salud.

Plantea prohibir la importación o exportación de esas sustancias vía postal, mensajería o paquetería.

Prevé sancionar a las empresas, incluidos sus socios, que sean usadas como para desviar químicos o máquinas para elaborar cápsulas.

En la exposición de motivos, López Obrador citó un reporte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), que documentó los cambios en el consumo de "drogas tradicionales" y cómo, a partir de 2009, se multiplicaron los laboratorios clandestinos para elaborar drogas sintéticas, en especial metanfetaminas, fenómeno que coincide con el descenso en el cultivo de marihuana a partir de 2012.

Planteó que, en el actual gobierno, el valor de los decomisos de "drogas tradicionales" representa más de 50 mil 90 millones de pesos, mientras el de drogas sintéticas suma 76 mil 452 millones.

"Estos datos explican la tendencia al alza que ha adquirido el mercado ilícito de estas sustancias, y los altos ingresos que representan para las organizaciones criminales, dada su fácil producción, transporte, comercialización, junto con la rápida adicción de las personas que las consumen", indicó.

La reforma prevé la formación de un sistema integral de sustancias, con el cual se reforzará la seguridad en puntos de control y revisión de zonas fronterizas, aeropuertos, puertos y puntos de internación al país, de precursores químicos y productos químicos esenciales.